

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 6 de febrero de 2013, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos que se citan interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Contra la Orden de 3 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 20 de junio de 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso núm. 34/2012 (BOJA núm. 177, de 10.9.2012), y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se han interpuesto los recursos números: 1179/2012, Sección 1T, por don Francisco Enrique Sánchez Gómez, y 1320/2012, Sección 2U, por don Diego Martín Rodríguez, doña María Teresa Gómez Otero y Juan Saturio Jesús Orta Santiago.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición de los citados recursos contencioso-administrativos números: 1179/2012 y 1320/2012.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2013

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social